

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado número 27 de lo social.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 313 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Istvan Laszlo, contra las empresas “Malev Hungarian Airlines, S. Esp 00795”, “Malev Airtours”, “Malev Hungarian Airlines LTD”, “Aeroplex”, “Malev Ground Handling” (MGH), gobierno de la República de Hungría, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Acta

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.

Ante el ilustrísimo señor secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.

Comparecen:

Como demandante: don Istvan Laszlo, con NIE X-2114329-P, asistido y representado por la letrada doña Elena Gutiérrez García, con número de colegiado de Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo número 4937, representación que acredita mediante original de poder notarial que exhibe y retira otorgado en Madrid el 4 de agosto de 2012, ante don José Américo Cruz, y con número de protocolo 989.

Como demandados: “Malev Hungarian Airlines, S. Esp 00795”, “Malev Airtours”, “Malev Hungarian Airlines LTD”, “Aeroplex”, “Malev Ground Handling” (MGH), y gobierno de la República de Hungría, que no comparecen.

Comparecen: el representante de la parte actora, solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio por no constar la citación de varios de los demandados.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o, juicios señalados, y se señalan nuevamente para el día 6 de febrero de 2013, a las nueve y veinte horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Malev Hungarian Airlines, S. Esp. 00975”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.737/12)

